

Encuentros de las Secretarías de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO. (29 y 30 de Septiembre)

Juntas y avanzando

Carmen Heredero
Secretaría de la Mujer FE CC.OO.

Los pasados días 29 y 30 de septiembre se celebraron los primeros Encuentros de Secretarías de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Un momento para la reflexión y la formación de un buen número de afiliadas de nuestra Federación que desarrollan su trabajo sindical principalmente desde el terreno de la problemática femenina, desde una visión feminista, intentando que la práctica sindical de nuestro Sindicato recoja la especificidad de las mujeres.

Las Secretarías de la Mujer en nuestra Federación tienen ya una cierta consolidación, en general, y en comparación con otras federaciones de CC.OO. Lo cual pudo constatarse en estos Encuentros en los que participamos unas 60 mujeres de todo el Estado. Nuestra Federación ha ido avanzando, tanto en lo relativo a la constitución y funcionamiento de las Secretarías de la Mujer, como en lo que se refiere a la sensibilización del conjunto del Sindicato hacia la problemática específica de las mujeres.

Pero estos avances están aún lejos de suponer una situación deseable: aún hay territorios donde la Secretaría de la Mujer no se ha constituido, o ha dejado de existir por abandono de las mujeres que la constituían o por problemas de entendimiento con los órganos de dirección del Sindicato... Por otra parte, como se refleja en la Conclusiones, los obstáculos para el trabajo de las Secretarías de la Mujer siguen siendo importantes.

El objetivo de estos Encuentros era constatar las diferentes realidades, las dificultades para el trabajo... pero, sobre todo, reflexionar sobre las líneas de trabajo para seguir avanzando, lo que queda también reflejado en las Conclusiones.

Ponencias

Un segundo objetivo era la formación. En este caso optamos por la profundización en el otro pie del trabajo de las Secretarías de la Mujer de Enseñanza, el de la educación en valores y la coeducación como área transversal de los currículos.

En este sentido, **Alicia H. Puleo**, del Instituto de Investigaciones Feministas, expuso la ponencia *Fundamentos filosóficos de la coeducación* donde, desde planteamientos del feminismo de la igualdad, defendió la existencia de un sistema de organización de los sexos, el patriarcado, basado en el control masculino de los puntos claves del poder en todas las sociedades, y las líneas por donde hay que atacar ese sistema.

Isabel Romero, del Centro de Desarrollo Curricular, organizadora de la nueva asignatura optativa de la ESO, *Papeles sociales de mujeres y hombres*, nos explicó en qué consistía esta asignatura, las posibilidades de trabajo en la coeducación que desde ella pueden darse

en los centros de Secundaria, centrándose sobre todo en la metodología que una asignatura de este tipo requiere: no se trata de impartir conocimientos, sino que, fundamentalmente, se trata de poner en cuestión los modelos sociales estereotipados de la sociedad en que vivimos.

Por último, **Paloma Uría**, Secretaria de la Mujer de la Federación de Enseñanza de Asturias, desde su participación en el movimiento feminista del Estado español desde los inicios, expuso las diferentes tendencias en el movimiento feminista, haciendo la historia de estos 20 años de feminismo en nuestro país y señalando las diferentes corrientes feministas que se han ido plasmando en los diferentes debates y reivindicaciones de su historia.

Los Encuentros han sido un éxito de participación, de reflexión y de debate y formulación de propuestas que deberán tenerse en cuenta en los procesos congresuales en que ahora estamos. Esperamos que también lo sean en cuanto a su repercusión en el conjunto de nuestra Federación.

CONCLUSIONES

Resaltar la validez de Encuentros como éste, donde las mujeres que conformamos las Secretarías de la Mujer podemos compartir los problemas y avances en nuestro trabajo, reflexionar, y elaborar propuestas al conjunto del Sindicato.

En este sentido, nos parece fundamental mantener y respetar, en futuras ocasiones, los criterios de participación aprobados para esta, y evitar las dificultades que, para acudir a este Encuentro, se han planteado a algunas mujeres que trabajan desde hace tiempo en la Secretaría de la Mujer de nuestra Federación.

PROBLEMAS COMUNES

1. Falta de tiempo específico para dedicar a las Secretarías de la Mujer. La mayoría de las responsables comparte esta responsabilidad con otras y, en algunos casos, ni siquiera hay una liberación para trabajar en este campo. Así pues, las actividades que se desarrollan dependen excesivamente del voluntarismo.
2. Falta de recursos propios: espacio, presupuesto...
3. En ocasiones, se funciona como un departamento estanco (común, por otra parte, a otras Secretarías), lo que dificulta la capacidad de incidencia en el conjunto del Sindicato y perjudica al propio trabajo de la Secretaría de la Mujer.
4. Dificultades para llevar a cabo la transversalidad. La escasez de tiempo que citamos antes, unida al activismo que caracteriza a este sindicato, dificulta la comunicación y el debate con los y las responsables de la acción sindical de los diferentes sectores.
5. Falta de sensibilización del conjunto del Sindicato, constatada en la pérdida de energías y tiempo en defender reiteradamente lo que parecía ya asumido, cuestión que pone de manifiesto la necesidad de un mayor debate interno.
6. El modelo organizativo de nuestro Sindicato dificulta la participación de las mujeres. La acumulación de responsabilidades, la distribución del tiempo y la rigidez de las estructuras

impide el acceso y permanencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad del Sindicato.

7. Este modelo organizativo responde a un modelo sindical pensado para una clase trabajadora -formada casi en exclusiva, por hombres con empleo estable- que en la actualidad no existe. Y así, no se prioriza una acción sindical que tenga en cuenta las distintas realidades laborales y, en especial, la gran incorporación de las mujeres al mercado laboral, con una problemática específica.

8. Dificultades para la obtención de datos -necesarios para evaluar la realidad-, tanto a nivel interno como externo. Va habiendo algunos avances en la desagregación por sexos, pero aún no está suficientemente generalizado.

9. Se detecta discriminación de las mujeres en la promoción para cargos de responsabilidad en el Sindicato.

10. Uno de los objetivos de las Secretarías de la Mujer debe ser el de favorecer la afiliación de las trabajadoras a nuestro Sindicato, como expresión de un mayor grado de sensibilización y de compromiso. Ahora bien, en ocasiones se entiende el trabajo en el área de la Mujer con el único objetivo de incrementar la afiliación y no como un trabajo necesario para dar respuesta a una problemática específica. La afiliación se convierte, así, en un fin y no en un medio que favorezca la sensibilización de las mujeres y ayude a transformar la sociedad.

PROPUESTAS

1. Reclamar la liberación a tiempo total de las responsables de Secretarías de la Mujer de Federaciones y una dedicación proporcional en el resto de Sindicatos provinciales, comarcales e insulares, de acuerdo con los recursos humanos disponibles.

2. Distribución equitativa de los recursos económicos y de los espacios entre las diferentes Secretarías.

3. Que las responsables de las Secretarías de la Mujer formen parte de las Comisiones Ejecutivas correspondientes.

4. Es fundamental continuar con la labor de sensibilización y formación, tanto con actividades específicas sobre la problemática femenina como con su inclusión en la formación sindical general.

5. Los órganos de dirección deben asegurar el debate de las propuestas de las Secretarías de la Mujer, también en el caso de no tener Secretaría de la Mujer constituida en su ámbito correspondiente. En este caso, deben procurar la constitución de esa Secretaría.

6. La representación de las mujeres en los órganos de dirección debe ser obligatoriamente proporcional a su afiliación. Deben procurarse, además, las condiciones que lo hagan posible.

7. Diseñar estrategias que faciliten la participación de las mujeres en el Sindicato, máxime en la actualidad, de cara a los procesos congresuales.

8. Que se haga efectivo el compromiso adquirido en la 1ª Conferencia de hombres y mujeres, en cuanto a la ampliación de servicios, y en concreto, los de asesoría jurídica,

mejorando su conocimiento de la problemática y los derechos de las mujeres, así como ampliando sus funciones a otros ámbitos no laborales, y creación de ludotecas.

9. Establecer límites temporales en los cargos de dirección.

10. Avanzar en la racionalización del tiempo que mujeres y hombres dedicamos al Sindicato. La actividad sindical no debe anular la dedicación de las personas a las responsabilidades familiares y al ocio porque ello, además, supone la adjudicación en exclusiva de las primeras a las mujeres.

11. Las Secretarías de la Mujer deben estar constituidas por las mujeres afiliadas que lo deseen. No debe entenderse la colaboración de los compañeros -necesaria para nuestro proyecto sindical- como sinónimo de pertenencia.

12. Flexibilizar las estructuras de las Secretarías de la Mujer para facilitar la incorporación y el trabajo de las afiliadas que estén interesadas, procurando así mismo la participación de mujeres de los distintos sectores que componen nuestra Federación de Enseñanza.

13. Mejorar la comunicación entre las diferentes Secretarías de la Mujer. Establecer cauces fluidos que permitan el trasvase de experiencias y de reflexiones.

14. Hacer hincapié en la salud laboral en relación con las mujeres: la doble jornada, la escasez de tiempo... generan una problemática específica en la salud de las mujeres.